

## Suplemento de Notificaciones

## ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO  
DEMOGRÁFICO

## SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 28 de noviembre de 2025 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (acuerdo de suspensión de procedimiento). Expediente A/01/05322.

ID: N2500869002

En la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se tramita el expediente de extinción del derecho al aprovechamiento que se indica en la tabla adjunta:

Expediente	Aprovechamiento	Titular	Fecha de petición del informe al Servicio Jurídico del Estado	Fecha de Acuerdo de Suspensión de procedimiento
A/01/05322	Aprovechamiento de 0,56 l/s de agua del río Marraca, T. M. de Amurrio (Araba) con destino a fuerza motriz (fábrica de harinas)	Gallastegui y Compañía	11/11/2025	27/11/2025

De acuerdo con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico resulta necesaria para la resolución del procedimiento la emisión de informe preceptivo por parte del Servicio Jurídico del Estado.

El Organismo solicitó el informe preceptivo, sin que se haya emitido dentro del plazo de diez días que establece el artículo 80 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Organismo acuerda declarar la suspensión del plazo máximo para resolver el expediente referido desde la fecha indicada en la tabla adjunta, en que se remitió la petición de informe preceptivo al Servicio Jurídico del Estado (Abogacía del Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco), hasta la recepción de dicho informe (que de producirse se comunicará), o en su caso, hasta el plazo máximo establecido en el artículo 22.1.d) de la Ley 39/2015.

Lo que se hace público para conocimiento del titular del aprovechamiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, a efectos de notificación, al ignorar el lugar de notificación del mismo.

Bilbao, 28 de noviembre de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), José María Barrutia Bastero.